

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Agosto de 2026
Provisoria**

Octubre de 2026

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el período enero – agosto de 2026 presentó un resultado financiero (en base devengado) de \$899.755,9 millones y un resultado primario¹ de \$10.951.775,4 millones incrementándose en \$2.028.800,2 millones (+22,7%) en valores corrientes lo que representa aproximadamente al 0,9% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$99.974.126,7 millones, superiores en \$21.168.985,7 millones (+26,9%) con relación al mismo período de 2025, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$11.589.941,2 millones; +24,3%); los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$7.713.189,4 millones; +28,3%) y los **Recursos de Capital** (+\$1.199.273,6 millones; +597,7%). Sobre estos últimos incide el ingreso extraordinario de \$1.039.903,3 millones correspondientes a la licitación para la operación privada de las centrales hidroeléctricas. Sin contabilizar estos ingresos, el superávit primario es de \$9.911.872,1 millones.

El incremento de la recaudación durante los primeros ocho meses de 2026 se explica por la dinámica de los tributos ligados a la actividad económica interna, donde se destaca la recaudación correspondiente al IVA neto de reintegros, a los débitos y créditos bancarios y ganancias. Cabe señalar que la comparación interanual en el total de los recursos impositivos se ve afectada por la vigencia de impuestos que fueron reducidos en 2025.

Por su parte, los gastos totales en el período considerado alcanzaron los \$99.074.370,9 millones, de los cuales \$89.022.351,3 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto a iguales meses del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$19.140.185,5 millones (+27,4%). Las principales variaciones se reflejaron en los siguientes conceptos:

En **Remuneraciones** (+\$2.354.291,1 millones; +27,5%) fundamentalmente por la incidencia de medidas de política salarial acordadas.

En **Bienes y servicios** (+\$212.153,7 millones; +11,0%) el aumento se registra en:

- Provisión de vacunas pertenecientes al Calendario Nacional de Vacunación (+\$92.514,4 millones); así como, medicamentos e insumos críticos para la cobertura prestacional universal de salud (+\$19.072,9 millones).
- Gastos vinculados a la impresión de chapas patente a cargo del Ministerio de Justicia (+\$34.727,6 millones).
- Provisión de libros escolares en el marco del Plan Nacional de Alfabetización (+\$32.022,1 millones).
- Servicios de vigilancia (+\$31.287,7 millones).

¹Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

- Servicios básicos –energía eléctrica, gas, agua, etc.– (+\$30.793,0 millones) y de limpieza (+\$26.595,9 millones) y alquileres de edificios (+\$8.974,3 millones).
- Servicios médicos y asistenciales (+\$22.234,4 millones) destacándose los de la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación.
- Gastos asociados a la supervisión, monitoreo y rastreo electrónico de personas procesadas y/o condenadas, así como de agresores y víctimas de violencia de género (+\$17.796,5 millones).
- Gastos del Ministerio de Seguridad mayormente vinculados al mantenimiento correctivo de los sistemas de control, comunicaciones y tecnología (+\$13.656,9 millones).
- Combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios en especial para el desplazamiento de las fuerzas de defensa y seguridad (+\$12.143,3 millones).
- Atención de gastos vinculados a la implementación del Régimen de Ventanilla Única de Comercio Exterior (+\$10.654,2 millones).
- Becas de investigación (+\$9.535,4 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$6.263,0 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia plena en 2025 de los gastos correspondientes a las elecciones nacionales de medio término (-\$168.760,0 millones).

En las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$12.019.301,4 millones; +34,2%) debido principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley 27.609 y su Decreto reglamentario 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2024³), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos.

En las **Transferencias corrientes** (+\$4.400.477,0 millones; +18,9%) mayormente por:

- Atención de las asignaciones familiares como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas (+\$1.942.053,2 millones).
- Compensaciones en materia energética (+\$1.807.780,4 millones).
- Transferencias a universidades nacionales para la atención de gastos salariales y operativos (+\$435.645,7 millones).
- Asistencia financiera al Programa de Atención Médica Integral del INSSJyP (+\$392.301,8 millones).

³ De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

- Atención de la Prestación Alimentar a cargo del Ministerio de Capital Humano (+\$387.972,9 millones).

En sentido opuesto se señala la incidencia del cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (-\$724.171,0 millones).

El incremento en las **Transferencias de capital** (+\$48.307,4 millones; +12,3%) refleja la mayor asistencia a empresas ferroviarias (+\$113.678,1 millones) mayormente para la atención de la emergencia del sector, a la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A para proyectos bajo su órbita (+\$54.000,0 millones) y a AySA para obras de agua potable (+\$22.400,0 millones). En sentido opuesto, se destaca la disminución en la asistencia financiera a la empresa ENARSA (-\$73.159,3 millones), principalmente por incidencia de la obra de reversión del gasoducto norte y otros proyectos, la incidencia en 2025 de las transferencias a EDUC.AR S.A (-\$49.983,4 millones) y las transferencias a provincias y municipios (-\$25.629,5 millones).

En **Inversión financiera** (+\$81.906,3 millones; +186,1%) impactan mayormente los aportes a organismos internacionales a la Corporación Financiera Internacional (+101.182,3 millones) y a la Asociación Internacional de Fomento (+\$18.526,0 millones), atenuados por la incidencia en 2025 de los realizados a BID Invest (-\$42.447,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. Agosto		Variación	
	2025	2026	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	78.805.141,0	99.974.126,7	21.168.985,7	26,9
- Ingresos Impositivos (1)	47.652.107,5	59.242.048,7	11.589.941,2	24,3
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	27.236.830,4	34.950.019,8	7.713.189,4	28,3
- Ingresos No Impositivos	1.671.160,2	2.360.489,0	689.328,8	41,2
- Venta de Bienes y Servicios	142.538,6	195.790,0	53.251,4	37,4
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	1.839.053,6	1.787.473,9	-51.579,7	-2,8
- Transferencias Corrientes	62.786,0	38.367,0	-24.419,0	-38,9
- Recursos de Capital	200.664,7	1.399.938,3	1.199.273,6	597,7
II- GASTOS PRIMARIOS	69.882.165,8	89.022.351,3	19.140.185,5	27,4
- Remuneraciones	8.552.298,4	10.906.589,5	2.354.291,1	27,5
- Bienes y Servicios	1.925.996,8	2.138.150,6	212.153,7	11,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	35.137.945,5	47.157.247,0	12.019.301,4	34,2
- Transferencias Corrientes	23.324.937,0	27.725.414,0	4.400.477,0	18,9
. Al sector privado	14.217.982,0	17.994.792,9	3.776.810,9	26,6
. Al sector público	9.028.267,8	9.669.792,9	641.525,1	7,1
.. Provincias y Municipios	1.665.185,0	771.692,6	-893.492,3	-53,7
.. Universidades Nacionales	2.763.534,6	3.199.180,2	435.645,7	15,8
.. Resto	4.599.548,3	5.698.920,0	1.099.371,7	23,9
. Al sector externo	78.687,2	60.828,2	-17.859,0	-22,7
- Inversión Real Directa	491.348,3	474.262,9	-17.085,4	-3,5
- Transferencias de Capital	393.132,3	441.439,6	48.307,4	12,3
. A Provincias y Municipios	86.851,0	61.221,5	-25.629,5	-29,5
. Resto	306.281,2	380.218,1	73.936,9	24,1
- Inversión Financiera	44.004,5	125.910,9	81.906,3	186,1
- Otros Gastos	12.503,0	53.336,9	40.833,9	326,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	8.922.975,2	10.951.775,4	2.028.800,2	22,7
IV- Intereses Netos (3)	6.265.426,9	10.052.019,6	3.786.592,6	60,4
V- RESULTADO FINANCIERO	2.657.548,3	899.755,9	-1.757.792,4	-66,1

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$775.928,0 millones en 2025 y \$2.150.237,5 millones en 2026) y las provenientes del BCRA (\$11.976.386,7 millones en 2025 y \$24.400.000,0 millones en 2026).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$775.928,0 millones en 2025 y \$2.150.237,5 millones en 2026) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.